

DECRETO ALCALDICIO N° 704 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA, 05 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°70 de fecha 05.04.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de servicio de catering para actividad de "Contratación servicio de alimentación para actividad con 100 alumnos en distintos colegios de la comuna". Se cotizó y se seleccionó al proveedor **RAMIREZ LLANOS SPA**, Rut. 77.250.718-6, por un monto total de \$ 300.000 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°189 de fecha 04.04.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE compra ágil** a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Para la contratación de servicio de catering para actividad de "Contratación servicio de alimentación para actividad con 100 alumnos en distintos colegios de la comuna". Se cotizó y se seleccionó al proveedor **RAMIREZ LLANOS SPA**, Rut. 77.250.718-6, por un monto total de \$ 300.000 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°189 de fecha 04.04.2022.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.01.001 "Para personas" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CMAB/MBQ/CMAB/ASG

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Medio Ambiente  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)



  
CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA  
ALCALDE (S)